NORMAS DE USO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CONTENEDORES





AYUNTAMIENTO DE **ARGÉS**

"Contamos contigo"



NORMAS SOBRE USO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS ORGÁNICOS

- ✓ PROHIBIDO depositar basuras domésticas en la vía pública, fuera del contenedor, en propiedades privadas no autorizadas, en papeleras o recipientes no autorizados a tales efectos.
- ✓ PROHIBIDO depositar basuras domésticas a granel. LAS BASURAS DOMÉSTICAS se depositarán en bolsa cerrada en el interior del contenedor.
- ✓ LAS BASURAS DOMÉSTICAS se depositarán preferiblemente en horario de tarde-noche, evitándose así molestias.
- ✓ LAS CENIZAS solamente podrán depositarse en los contenedores de orgánica una vez comprobado que están inertes.
- ✓ PROHIBIDO verter restos de PODA, ESCOMBROS, ENSERES, MUEBLES Y RESIDUOS TÓXICOS O PELIGROSOS en los contenedores de basura orgánica o de reciclaje. (Estos residuos podrán depositarse gratuitamente en el PUNTO LIMPIO sito en la Calle Hernán Páez intersección con la Avenida de la Olivita de la Virgen).



AYUNTAMIENTO DE **ARGÉS**

"Contamos contigo"

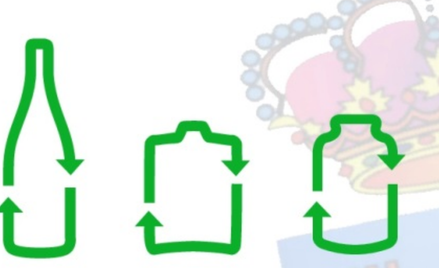




NORMAS SOBRE USO DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA SOLO BOTELLAS Y ENVASES DE VIDRIO



- ✓ PROHIBIDO DEJAR LOS RESIDUOS FUERA DEL CONTENEDOR O EN LA VÍA PÚBLICA.



Botellas de vidrio, frascos de vidrio, tarros de vidrio...

NO DEPOSITAMOS

Tapas, tapones o chapas de las botellas o tarros, bombillas, espejos, cristales de ventanas, loza, cerámica, porcelana...



AYUNTAMIENTO DE **ARGÉS**

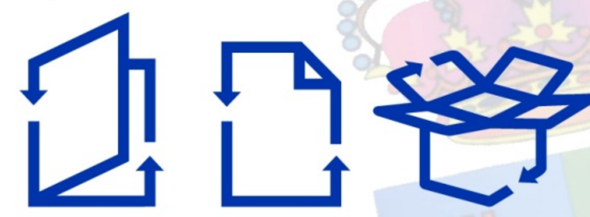
"Contamos contigo"





NORMAS SOBRE USO DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA SOLO PAPEL Y ENVASES DE CARTÓN

- ✓ LAS CAJAS Y ENVASES DE CARTÓN DEBERÁN SER DOBLADOS Y REDUCIDOS PARA OPTIMIZAR LA CABIDA DEL CONTENEDOR.
- ✓ PROHIBIDO DEJAR LOS RESIDUOS FUERA DEL CONTENEDOR O EN LA VÍA PÚBLICA.



Cajas de cartón, paquetes y bolsas de papel, hueveras de cartón, periódicos, revistas, papel de regalo, folletos publicitarios, folios...



NO DEPOSITAMOS

Pañales, papeles plastificados, papeles o cartones muy manchados de aceite o grasa, espirales de libretas, grapas, toallitas limpiadoras, adhesivos...



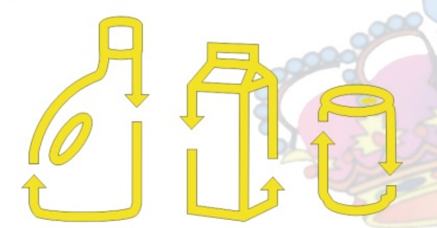
AYUNTAMIENTO DE **ARGÉS**

"Contamos contigo"



NORMAS SOBRE USO DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA SOLO ENVASES DE PLÁSTICO, TETRA-BRIKS, BOTES Y LATAS

- ✓ PROHIBIDO DEJAR LOS RESIDUOS FUERA DEL CONTENEDOR O EN LA VÍA PÚBLICA.



Envases de plástico: botellas y garrafas, bolsas plásticas, hueveras de plástico, vasos de yogur. Latas de refresco y de conservas. Tetra-Briks. Papel de aluminio, redecillas de envasar frutas y verduras, tapas y chapas de botellas o frascos, bandejas de corcho blanco...

NO DEPOSITAMOS

Pañales, restos de comida, papel y cartón, juguetes, cintas de video, bombillas, maceteros de plástico...